SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA. DE BOB660-15+6+15 FERTIGOTA SUSPENSION

El producto químico no está sujeto a las regulaciones del Reglamento (CE) No 1005/2009 sobre susta que agotan la capa de ozono, la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III), el Reglamento (UE) No 528/201 biocidas o el Reglamento (UE) No 649/2012 sobre la exportación e importación de productos químico peligrosos. Además, no se ha realizado una evaluación de seguridad química para el producto.